



SE REVISARÁ EN FEBRERO

# Acelera Alito y presenta iniciativa para impulsar gobiernos de coalición

Se basa en estudio de la UNAM y del jurista Diego Valadés, asegura el priista

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Ante las dificultades e indefiniciones para revivir la coalición Va por México, el dirigente nacional del PRI y diputado federal, Alejandro Moreno, se apuró y presentó una iniciativa de nueva ley de gobiernos de coalición en México.

En medio de sus llamados al PAN para los acuerdos para las alianzas en los procesos electorales del Estado de México, Coahuila y para 2024, dio a conocer su propuesta "como una figura arreglo, de conciliación política y de acuerdo social".

*"(Es) una figura arreglo, de conciliación política y de acuerdo social"*

ALEJANDRO MORENO  
Líder nacional del PRI

Presentó su iniciativa para crear la nueva Ley del Gobierno de Coalición, reglamentaria de los artículos 76 y 89 de la Constitución, que incluye "un acuerdo para la designación de los secretarios de Estado que integren el gabinete y observar estrictamente el principio de paridad".

Precisó que esta ley –con 52 artículos y tres transitorios– "tiene la

virtud de armonizar las tareas del Ejecutivo y del Legislativo, por la interacción de los partidos políticos, en una relación transparente, exigible y eficaz con la ciudadanía".

Alito explicó que, para su propuesta, tomó como base un estudio sobre el sistema presidencial mexicano, realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que fue coordinado por los doctores constitucionalistas Diego Valadés y Daniel Barceló.

Destacó que el decreto que expide esta ley, en su artículo 3, establece que la existencia de un gobierno de coalición se origina en la facultad del Presidente de la República para optar, en cualquier momento, por esa figura de gobierno.

También, dijo, en el artículo 4 señala que se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría en el Senado. En el artículo 5 –agregó– refiere que la coalición consiste en el acuerdo por parte de los partidos coaligados, para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el programa de gobierno y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El legislador priista –quien es presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados– puntualizó que el acuerdo puede incluir también las propuestas de designación de los secretarios de Estado que integren el gabinete del gobierno de coalición.

Aclaró que la iniciativa –que sería analizada en la Cámara de Diputados hasta febrero– norma también la disolución del gobierno de coalición, con la que el Presidente puede hacerlo en cualquier momento por incumplimiento de alguna de las cláusulas, ruptura o por la decisión de un partido de no continuar formando parte de este gobierno.



POSTURA. Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI.

ESPECIAL